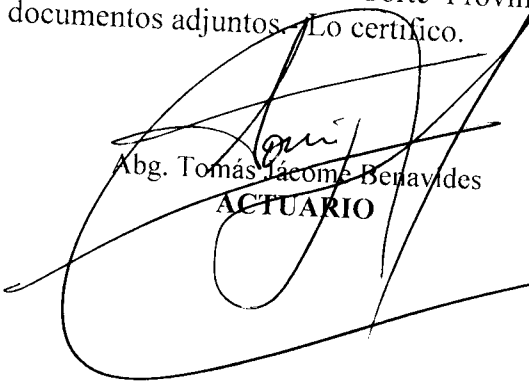


CASO No. 0005-12-AN

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, al primer y al cuarto día del mes de noviembre de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a *Félix Hugo Fajardo Mora*, procurador común de los trabajadores despedidos intempestivamente de *Expalsa Exportadora de Alimentos S.A.*, y al Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en los casilleros judicial No. 4329 ('espinozawea@hotmail.com') y constitucional Nos. 18, respectivamente; al Ministro de Relaciones Laborales mediante oficio No. 257-CC-DMVO-2013; y, a los, cuatro días del mes de noviembre de dos mil trece, por intermedio del Ab. Pedro Alarcón Coordinador Regional del Guayas notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede y la demanda respectiva a: *Félix Hugo Fajardo Mora*, procurador común de los trabajadores despedidos intempestivamente de *Expalsa Exportadora de Alimentos S.A.*, mediante boleta dejada en el casilleros judicial No. 4398 de la Corte Provincial de Justicia del Guayas. Conforme consta de los documentos adjuntos. Lo certifico.


Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

